

RESOLUCION DE PRESIDENCIA número 10 /2012 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A URTA SA. Asunto: Adjudicación del contrato privado para la AUDITORIA FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL URTASA.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

- 1. Propuesta de contratación de fecha 27.12.2011.
- Pliego de cláusulas jurídico-administrativas para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad del contrato privado de Auditoría de cuentas de la Sociedad Mercantil Municipal Urbanizadora Tarifeña Sociedad Anónima URTASA S.A.
- 3. Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- 4. Informe de Intervención de fecha 03.02.2012
- 5. Informe jurídico de fecha 08.02.2012.
- 6. Resolución de Presidencia núm. 6 de fecha 14.02.2012 aprobando el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- 7. Con fecha 14.02.2012 se cursan las invitaciones.
- 8. Certificado de fecha 08.03.2012 sobre las proposiciones presentadas.
- 9. Informe del Asesor Jurídico sobre la documentación presentada.
- 10. Acta de la primera Mesa de Contratación celebrada en fecha 22.03.2012.
- 11. Acta de la segunda Mesa de Contratación celebrada el 30.03.2012 en la que se acuerda proponer al Órgano de contratación, previa presentación de la documentación exigida, la adjudicación del contrato privado de auditoría de las cuentas de la Sociedad Mercantil Municipal URTASA a la empresa RSM GASSO AUDITORES SLP.



- 12. Informe de Intervención de fecha 08.04.2012
- 13. Requerimiento a la empresa RSM GASSÓ AUDITORES SLP de la documentación exigida.
- 14. El 19.04.2012 la empresa RSM GASSÓ AUDITORES SLP presenta la documentación exigida.

Y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato privado para la AUDITORIA FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL URTASA a la empresa RSM GASSÓ AUDITORES S.L.P. por un precio de 5.400,00 € y el siguiente plazo de ejecución: Los ejercicios 2010 y 2011 se entregarán en el plazo de 5 semanas. El ejercicio 2012 en el plazo de 4 semanas.

Segundo.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del TRLCSP. Y seguidamente se elevará a escritura pública ante el Notario designado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tercero.- El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, así como publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Presidente de la Empresa Pública Municipal URBANIZADORA TARIFEÑA S.A. ante mi la Sra. Secretaria General, que certifica, en Tarifa, a 24.04.2012.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.